I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Séptima Administración

ACTA UNDECIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO COMUNAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 16 de marzo de 2017, siendo las 16:17 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del señor Alcalde y Presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Guillermo Reeves Iriarte, y en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S) don Raúl Ramirez López.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Lautaro Contreras Aguilera, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, la Directora de Administración y Finanzas doña Maria Paz Irribarra Vallejos, la Directora (S) de la Secplan doña Paulina Saavedra Arellano y el Jefe del Departamento de Educación Municipal don José Montenegro Filidei.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal de Memorándum Nº 600/309/2017 con propuesta de modificación Nº 3 al presupuesto educación

2.- Aprobación de Contratos y Convenios

a) Aprobación aporte municipal para proyecto Serviu Metropolitano correspondiente al 4% de las obras civiles del proyecto.

Se ofrece la palabra a la Srta. Directora de Secplan doña Paulina Saavedra Arellano quien explica que se está postulando al Programa Espacios Públicos, específicamente al diseño, respecto del cual se hace un compromiso y no se requiere aporte municipal. Ellos financian el diseño y luego se postula a la ejecución de las obras civiles con un valor de UF 30.000, debiendo el municipio hacer un aporte del 4% de esa cifra.

El proyecto que se está trabajando es el "Rampas Tres Villas".

El 4% se puede pagar en dos cuotas a lo largo de la ejecución del proyecto, es decir el año 2019 la primera cuota y el 2020 la segunda cuota.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Se informa que el municipio también va a postular este proyecto al FNDR, el cual no exige aporte municipal.

Se ofrece la palabra, e intervienen los Concejales, Sr. Revees Iriarte, Sr. Jimenez Retamal.

Se somete a votación y se aprueba por una unimidad.

ACUERDO Nº 052

Se aprueba por unanimidad el aporte municipal al MINVU correspondiente al 4% del valor total del proyecto ascendente a UF 30.000 ($31.794.000 de un total de $ 794.610.000) correspondiente al programa espacios públicos "pasarelas Tres Villas" y a operación y mantención del mismo COD BIP. 30483409-0.

b) Aprobación contrato conexo servicio WebPay (pago con tarjetas cobro derechos municipales).

Se ofrece la palabra a la Srta. Directora de Secplan doña Paulina Saavedra Arellano quien explica que se trata de un servicio de pago por internet a través de tarjetas de crédito y de débito y de gran beneficio para el municipio desde el punto de vista de los ingresos municipales, dado que actualmente se utiliza la página de la subdere como medio de pago y por esta vía se puede a acceder al pago por internet de más servicios prestados por el municipio, como por ejemplo las multas TAG. Transbank cobra sólo por transacción realizada y cobra un porcentaje de la transacción (2% más IVA para tarjetas de crédito y 1,49% más IVA para tarjetas de débito).

Se ofrece la palabra, e intervienen los Sres. Concejales Reeves Iriarte, Jimenez Retamal, Figueroa Garrido.

La Señora Presidenta Concejala Castro Tobar sugiere dejar pendiente la votación a la llegada del Sr. Alcalde, Aguirre Gacitua.

c) Adjudicación licitación de mantención de vehículos livianos y pesados.

Se ofrece la palabra a la Srta. Directora de Secplan doña Paulina Saavedra Arellano quien explica que a diferencia de las licitaciones anteriores en esta oportunidad se incluyó dentro de las especificaciones técnicas que los talleres que postulen tengan la altura suficiente para recibir un bus. Se presentaron tres empresas. La Srta Saavedra Arellano explica las características de los oferentes que participaron de la licitación y que finalmente sólo la empresa Herman Ossandón quedó habilitada para la adjudicación. Explica que el monto ofertado es un monto aproximado que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

depende de la cantidad de mantenciones y/o reparaciones que se hagan de los vehículos. Explica que la comisión evaluadora sugiere adjudicar a esta empresa por un período de 24 meses.

Se ofrece la palabra, procediendo a hacer consultas el Sr. Reeves Iriarte, Sra. Castro Tobar.

La propuesta queda presentada.

d) Presentación convenio colaboración para la ejecución del programa fortalecimiento Omil año 2017.

Se ofrece la palabra a Don Cristian Carroza González, Jefe de la OMIL, quien explica que se trata de un convenio entre el SENCE y la Municipalidad de Cerrillos que tiene por objetivo aumentar la capacidad y las metodologías de trabajo mediante incentivos. El programa implica ingresos al municipio por conceptos de operación de $15.120.000.- que pueden ser utilizados desde el mes de abril hasta diciembre del año en curso en la contratación de dos profesionales, un Sicólogo y un Gestor territorial. El programa contiene la posibilidad de aumentar el aporte en $2.622.000.- que corresponden a las metas cumplidas. El programa contempla dos períodos de cumplimiento. El primero hasta el 10 de julio y el segundo cierre sería el 18 de diciembre. La meta consiste en 300 colocados en el año, 24 aprestos laborales y 60 visistas a empresas. Informa que el convenio ya se encuentra suscrito y que contempla la posibilidad de aumentar el aporte para los profesionales en dos meses (enero-febrero) pero para ello, se debe presentar la solicitud en noviembre del año anterior. En este caso la presentación ante el Concejo se debe a que el municipio compromete los sueldos de los meses de enero a marzo inclusive ($4.860.000) y recursos de operación en uso de bienes.

Se ofrece la palabra y realizan consultas los Sres/as. Figueroa Garrido, Castro Tobar, Reeves Iriarte, Jimenez Retamal.

Consultado el Director Jurídico, Caro Acevedo, informa que el convenio se presenta a votación del Concejo por sobrepasar su valorización las UTM 500.-

La propuesta queda presentada.

3. Aprobación de Actas

Explica el Secretario Municipal (S) Ramírez López, que las Actas de la Octava y Novena sesión del Concejo Ordinario realizadas los días 24 y 27 de febrero, respectivamente, fueron remitidas previamente por correo eléctrónico a los Sres/as Concejales para su consideración.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

La Srta. Castro Tobar somete a votación la aprobación de las actas, con el alcance que pueden ser objeto de observaciones posteriores.

Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 053

Se aprueba por unanimidad las Actas de las Sesiones Ordinarias Octava y Novena realizadas los días 24 y 27 de febrero del año en curso, respectivamente. Dejando constancia que pueden ser objeto de futuras observaciones.

4. Varios

a) La Secretaria Comunal de Planificación Srta. Saavedra Arellano, expone la propuesta de modificación Nº 3 al presupuesto educación contenida en Nº 600/309/2017.

Se da la palabra al Jefe DAEM Señor Montenegro Filistei quien solicita celeridad en la tramitación de la modificación, dada la necesidad de rendir a la brevedad los fondos FAGEM y FAEP contenidos en la misma.

b) La Señora Castro Tobar y el Señor Reeves Iriarte hacen mención a solicitudes formuladas que no han sido respondidas y se encuentran pendientes.

Siendo las 17:11 hrs. se integra el Alcalde Señor Aguirre Gacitua.

Se someten a votación las materias contenidas en el punto 2 de la tabla.

b) Aprobación contrato conexo servicio WebPay (pago con tarjetas cobro derechos municipales).

Se aprueba por Unanimidad.

ACUERDO Nº 054

Se aprueba por unanimidad el contrato conexo de afiliación sistemas de tarjetas de crédito y de tarjetas de débito con empresas Transbank. Servicio Webpay.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

c) Adjudicación licitación de mantención de vehículos livianos y pesados.

Se aprueba por mayoría con el rechazo del Concejal Reeves Iriarte.

ACUERDO Nº 055

Se aprueba por mayoría, ante el rechazo del Concejal Don Guillermo Reeves Iriarte, adjudicar a la empresa María Isabel Herman Ossandon, RUT 6.989.602-2 la propuesta pública "Servicio para la mantención y reparación de vehículos livianos y pesados de la I. Municipalidad de Cerrillos". Con un costo mensual del servicio que asciende a $4.512.000 neto por 24 meses.

d) Presentación convenio colaboración para la ejecución del programa fortalecimiento Omil año 2017.

Se aprueba por mayoría con la abstención del Concejal Reeves Iriarte.

ACUERDO Nº 056

Se aprueba por mayoría, ante la abstención del Concejal Don Guillermo Reeves Iriarte, el "Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Prpgrama Fortalecimiento OMIL" suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la I. Municipalidad de Cerrillos.

Se retoma el punto VARIOS.

b) Se insiste en la necesidad de tener respuesta respecto de consultas pendientes: Estado de materias objeto de respuesta a Contraloría General de la República, Informe a elaborar por SECPLAN que aborde la deuda flotante y realice el respectivo ajuste presupuestario ascendente a $900.000.000.-

c) Se analiza la solicitud de las organizaciones gremiales, Asfumce, Asfumce Nº1, Asfumdoce y AFUSAJI- VTF en cuanto a que el municipio les otorgue primera cuota de la subvención anual, por un monto ascendente a $80.000 por socio para fines de Bienestar.

El Alcalde propone en base a posibilidades reales presupuestarias y financieras otorgar subvención ascendente a $58.394 a cada uno de los 685 socios.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 057

Se aprueba por unanimidad otorgar una subvención para la Asociación de funcionarios Municipales ASFUMCE, a la Asociación de Funcionarios Municipales Nº1, a la Asociación de Funcionarios No Docentes Asfumdoce y a la Asociación VTF por una cantidad de $58.394 por cada uno de los 685 socios pertenecientes a las asociaciones antes mencionadas, destinada a cubrir gastos de bienestar.

d) Concejala Figueroa Garrido plantea que las Áreas Verdes se encuentran en mal estado. Específicamente que las ramas de los árboles no son recolectadas por falta de bolsas. El Sr. Alcalde plantea que se encuentra monitoreando el tema.

Concejala Castro Tobar informa que existen microbasurales en Rosa Ester Rodríguez, Colo-Colo, Vespucio con las Torres y que los vecinos suben las fotos a internet.

El Sr. Alcalde instruye al administrador Municipal hacer seguimiento del tema.

e) Concejala Figueroa Garrido informa que en Comisión se solicitó al Director de Dideco un listado de los programas vigentes, los encargados y la valorización de los mismos y solicita al Sr. Alcalde someter a votación lo acordado en Comisión.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 058

Se aprueba por unanimidad solicitar que el Director de DIDECO remita al Concejo nómina de programas vigentes, personal a cargo y valorización de los mismos.

Siendo las 18:20 se da por concluida la décimaprimera sesión del Concejo Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

MARIA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)